

Buenos Aires, [✓] de diciembre de 1975.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que los traslados de mobiliario adosado a las paredes y tabiques del edificio de Carlos Pellegrini N° 91, efectuados por la firma "Expreso El Sol Argentino", fueron realizados conforme a lo dispuesto por este Tribunal mediante Resolución N° 948/75 de fecha 23 de octubre ppdo., vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a dar curso al pago de la factura obrante en estos autos y presentada por la citada firma, por la suma de PESOS: CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,--), debiéndose imputar el presente gasto a la partida pertinente del presupuesto del año en curso.-

123 OCT 1975

MIGUEL ANGEL BERGAMINI



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLEN-
DE JUSTICIA DE LA NACION